

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ CARLOS MONTEPEQUE HERNÁNDEZ
 Nit Emisor: 72158778
JOSE CARLOS MONTEPEQUE HERNÁNDEZ
 CALLE 3 3-006 BARRIO SANTIAGO, zona 2, Chiquimulilla, SANTA ROSA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 DE1A26D3-0BD7-4CA6-AB77-7A0FE49E56C1
Serie: DE1A26D3 Número de DTE: 198659238
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-sep-2021 11:07:42
 Fecha y hora de certificación: 14-sep-2021 11:07:42
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, del (01/09/2021) al (30/09/2021), según contrato número (MEM-415- 2021).	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Jose Carlos Montepaque Hernandez
Jose Carlos Montepaque Hernandez
 Ingeniero en Sistemas de Información
 y Ciencias de la Computación
 Colegiado No. 17,879

Diana F. de Mazariegos
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 DESPACHO DEL DIRECTOR
 Diana F. de Mazariegos
 Directora General

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-415-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-415-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) **Apoyo técnico para la realización de backup a la información de los usuarios que se encuentre en sus estaciones de trabajo y el traslado de la información para los servidores designados para el efecto.**
 - Realización de backup a usuario de la Unidad de Fiscalización Técnica de Hidrocarburos.
 - Realización de backup a Encargado de Inventarios.

- b) **Apoyo técnico en la gestión de activos, inventarios, aspectos contractuales y gestionar el ciclo de vida en general de los activos incluyendo todos los elementos de software y de hardware que se encuentran en el entorno informático.**
 - Verificación de impresora de la asistente de la Dirección General de Minería.
 - Verificación de la impresora Canon ImageAdvance del departamento de Gestión Legal de Minería.
 - Verificación de la impresora Canon ImageAdvance del departamento de Control Minero.
 - Verificación de Impresora Epson de la Unidad de Fiscalización del Despacho Superior.
 - Instalación de Plotter de la Unidad de Gestión Socio Ambiental.

- c) **Apoyo técnico en la gestión del cambio para sistemas operativos, software de ofimática, software antivirus y los procesos que afectan a la seguridad de la información.**
 - Instalación de Windows Profesional 10 de 64 a encargado de Inventarios.
 - Instalación de Microsoft Office 2019 a encargado de inventarios.
 - Instalación de antivirus a encargado de inventarios.

- d) **Apoyo en el soporte técnico a los usuarios para resolver cualquier problema de configuración de software y hardware que se presente.**
 - Apoyo técnico en instalación de ups a usuarios del departamento de Ingeniería y Operaciones de la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Apoyo técnico en instalación de ups a usuarios de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos.

- e) **Apoyo técnico en la gestión de especificaciones técnicas solicitadas.**
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de 2 Unidades de Procesamiento de datos (CPU) para los programadores en apoyo de los sistemas informáticos de la Dirección General de Minería.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de una impresora plotter para el departamento de Exploración de la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de una impresora a la Unidad Administrativa Financiera UDAF.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de un escáner para la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de una televisión para el área de Fiscalización Técnicas de la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de GPS para la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de una licencia de AutoCad para el departamento de Servicios Varios de la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de memorias Ram para la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de GPS para el departamento de Control Minero de la Dirección General de Minería.

f) **Apoyo técnico con la infraestructura de cableado estructurado de la red de datos**

- Conexión de patchcord a Viceministro de Energía y Minas.
- Conexión de patchcord a encargada de centro de notificaciones.
- Conexión de patchcord's a usuarios de la Contraloría General de Cuentas.

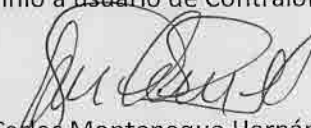
i) **Apoyo técnico en la capacitación del personal para uso de los sistemas**

- Apoyo técnico para la configuración de acceso e ingreso al sistema de expedientes a usuario del departamento de Gestión Legal de Hidrocarburos por cambio de dominio.


j) **Apoyo técnico en la gestión de acceso a los usuarios, controlando y monitorizando los accesos a los medios de información**

- Restablecimiento de contraseña de correo electrónico a la Directora General de Minería.
- Restablecimiento de contraseña de usuario en el dominio minemgt a Directora General de Minería.
- Restablecimiento de contraseña de correo electrónico a asistente de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Restablecimiento de contraseña de correo electrónico a usuario de Planificación Energética.
- Creación de correo electrónico a asesor de la Unidad de Gestión Socio Ambiental.
- Restablecimiento de contraseña de dominio a usuario de Contraloría General de Cuentas.


Atentamente,


José Carlos Montepeque Hernández
DPI No. (214268462068)

Vo.Bo.


MSc. José Antonio Samayoa Gaytán
Jefe
Departamento de Informática
Ministerio de Energía y Minas




Lidia Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible